



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 49

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 9 DE MAYO DE 1985

ORDEN DEL DIA

- Proposición no de ley sobre ayudas a los damnificados por las heladas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Interpelación sobre el Sanatorio «Virgen de la Consolación» de Molina de Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Interpelación sobre las prácticas antigranizo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Pregunta para respuesta oral sobre utilización de coches oficiales por el Consejo de Gobierno, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.
 - Pregunta para respuesta oral sobre malos olores en la Puebla de Mula, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.
 - Pregunta sobre la creación de un Matadero Comarcal en el Bajo Guadalentín, formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

Proposición no de Ley sobre ayudas a los damnificados por las heladas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular 3

Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura de la Proposición no de Ley 3

Se abre el turno general de intervenciones, haciendo uso de la palabra el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 3

Por el Grupo Mixto interviene el Sr. Petri Ballesteros 4

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Montiel Vila, del Grupo Parlamentario Socialista 5

Réplica del Sr. Cánovas Cuenca 6

Dúplica del Sr. Montiel Vila 7

La Proposición no de Ley es rechazada por 11 votos a favor y 19 en contra 7

La Interpelación sobre el Sanatorio «Virgen de la Consolación» de Molina de Segura es retirada por el Grupo Parlamentario Popular 7

Interpelación sobre las prácticas antigranizo, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular 7

Hace uso de la palabra el Señor interpelante, D. José Moreno Velasco 7

Le contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 8

Réplica del Sr. Moreno Velasco 10

Dúplica del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 10

Pregunta para respuesta oral sobre utilización de coches oficiales por el Consejo de Gobierno, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 10

Hace uso de la palabra el Sr. Cerdá Cerdá 10

Le contesta el Sr. Consejero de Presidencia 11

Réplica del Sr. Cerdá Cerdá 12

Dúplica del Sr. Consejero de Presidencia 12

Pregunta para respuesta oral sobre malos olores en la Puebla de Mula, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular 12

Hace uso de la palabra el Sr. Lorenzo Egurce 12

Le contesta el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 13

Réplica del Sr. Lorenzo Egurce 13

Dúplica del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 14

Pregunta sobre la creación de un Matadero Comarcal en el Bajo Guadalentín, formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular 14

Hace uso de la palabra el Sr. Lorenzo Egurce 14

Le contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 15

Réplica del Sr. Lorenzo Egurce 15

Se levantó la sesión por el Sr. Presidente.

ERAN LAS 5'20 HORAS

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia tiene conocimiento de un escrito firmado por los..., perdón. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de un escrito firmado por los tres Portavoces de los grupos aquí representados, donde se pide la retirada del primer punto del Orden del Día. El primer punto, como saben sus señorías, es conforme a lo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, un debate del informe recibido por el Consejo de Gobierno, sobre los mataderos de la región. Sres. Diputados, de acuerdo..., ¿se procede a una votación, o por asentimiento aceptan los Sres. Diputados la retirada de este punto?; efectivamente en Junta de Portavoces, cuando la Comisión ya dictamine definitivamente, se incluirá en un futuro próximo.

Pasamos al punto dos, que es una Proposición no de Ley sobre ayudas a los damnificados por las heladas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Es el escrito 3.405. Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA):

Antonio Cerdá Cerdá, Presidente y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda a los damnificados por las heladas:

«Las bajas temperaturas ocurridas en nuestra región durante el presente invierno, han producido gravísimos daños en la agricultura, daños que en su aspecto económico exceden ampliamente el valor de 5.454 millones de pesetas estimados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ante todo ello y con el fin de actuar en solidaridad con los ciudadanos de nuestra región, cuyas economías se han visto intensamente afectadas por esta adversidad climática, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Asamblea Regional la adopción de la siguiente Proposición no de Ley: Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, 1º) Solicite del Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica en la región de Murcia. 2º) Habilite una línea especial de crédito destinada a los agricultores afectados por las heladas, que se aplique preferentemente a los titulares de pequeñas y medianas empresas agrarias. 3º) Promueva la ejecución de los correspondientes créditos de los Presupuestos para 1985 en la oferta de empleo para eliminar los perjuicios que la

pérdida de jornales ha producido en los trabajadores del campo.- El Portavoz, Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario.- El proponente, turno de intervenciones durante quince minutos. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Aunque esté un poco lejano en el tiempo, no es ocioso recordar ante esta Asamblea que no hace demasiados meses, la región de Murcia sufrió la incidencia de una ola de frío no habitual por estas latitudes y por tanto de difícil previsión.

Es el momento por otra parte, de que sus representantes, los representantes del pueblo de Murcia, volvámos a entrar en este tema y no es ocioso recordar este hecho puesto que ha sido trascendente para la economía regional y en consecuencia para el bienestar de aquellos ciudadanos que viven directamente de lo que la tierra produce. Y es necesario preguntarnos en este momento ¿qué se ha hecho por ellos?, ¿qué tipo de solidaridad ha manifestado la sociedad hacia un problema tan grave y tan imprevisible?. Y esta pregunta, cuya oportunidad es innegable a pesar de que ya no estemos acuciados por la inminencia del hecho, debe ser asumida por todos los que aquí estamos para construir, para representar, para arrancar de los demás poderes públicos las acciones que el cuerpo social necesita. La Comunidad Autónoma de nuestra región tiene una cita institucional con los damnificados por las heladas, una cita ineludible que va más allá de las acciones que emprenda el Gobierno de la Nación. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene que ser más solidaria con los agricultores murcianos que lo es el propio Gobierno de la Nación. Así lo manifiesta nuestro pueblo cuando apostó su voluntad por avanzar por una vía de progreso que asegure una calidad digna de vida para todos los que viven y trabajan en la región; y cuando se habla de quienes trabajan, no es por otra parte ocioso citar el tópico de que entre ellos sin duda alguna están los agricultores, las mujeres y los hombres que arrancan de la tierra la prosperidad y el prestigio que tanto bien hacen a nuestra región. Esta Comunidad Autónoma debe promover condiciones de igualdad entre sus ciudadanos y entre los grupos de ciudadanos. Cuando un sector como el agrario sufre el revés del clima, la promoción de condiciones de igualdad requiere de las medidas que corrijan el desequilibrio económico que tales circunstancias provoca.

Nos podríamos extender en la justificación de las medidas de ayuda a nuestros agricultores pero no quiero cansar a sus señorías, pues conozco su sensibilidad en el tema. Sólo convendría añadir que la dignidad de nuestras instituciones autonómicas exige que no haya agricultores en todo el Estado Español que estén más protegidos de las adversidades climáticas que los de la Región de Murcia. Los agricultores de nuestra región son ciudadanos españoles como los de las demás regiones, son trabajadores, son abnegados, son en definitiva sujetos de igual trato que los de las demás regiones; sería lamentable que un ciudadano de otra Comunidad Autónoma pudiera decir que con motivo de las heladas ha sido más ayudado por los poderes públicos que un agricultor de la Región de Murcia; sería lamentable y por otra parte faltaríamos a nuestro deber de representantes del pueblo de Murcia si no alzábamos la voz en contra de este hecho reclamando la igualdad de trato para nuestros agricultores, pues aparte de actuar en justicia, al alzar la voz en este sentido, aquí y ahora estamos promocionando la institución autonómica, estamos intentando evitar el descalabro institucional que supone la existencia de un agravio evitando que tome cuerpo entre los agricultores la justificada idea de que la autonomía de Murcia sólo sirve para que se les discrimine, o lo que es lo mismo, para que piensen que no merece la pena vivir bajo esta estructura de Gobierno.

Por eso, porque nuestra institución autonómica tiene los medios suficientes para ayudar a los agricultores como la que mayor ayuda haya prestado, yo pido que esta Cámara se pronuncie en favor de la moción que presenta mi Grupo Parlamentario. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.- En el turno general de intervenciones, Grupo Mixto. Tienen diez minutos, ¿intervienen solamente los diez minutos, o los comparte con...?. Muchas gracias. Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. En la moción que se nos presenta por parte del Grupo Popular, yo querría hacer algunas puntualizaciones. Con respecto a la fecha de la moción, (algo ha dicho antes el Portavoz) cuando se habla de las heladas, uno casi no se acuerda de ellas porque efectivamente ya aprieta el calor. Quiero decir que llega con casi cinco meses de retraso, la moción del Grupo Popular; no es que llegue, es que se trata aquí con cuatro meses de retraso. Lo cual viene a incidir una vez más en la necesidad de que

efectivamente las cosas se desenvuelven en esta Asamblea son más fluidez. Pero, sin embargo, sí hubo una sesión informativa el 22 de febrero sobre el tema de las heladas, donde compareció el Consejo de Gobierno y donde no se tomaron acuerdos porque era una comparecencia informativa, pero sí se informó de las medidas que se habían tomado o que se iban a realizar.

Yo esperaba que el Grupo Popular hubiera reconvertido su moción adaptándola al momento presente puesto que los tres puntos que señalaba el 22 de enero, de alguna forma fueron explicados aquí, es decir, al pedir la declaración de zona catastrófica se dijo que no era conveniente estimarla porque las medidas tomadas eran puntuales y más acertas. Se pedía la ayuda de créditos y subvenciones para los agricultores a lo que también parece ser que se había contestado en aquella comparecencia, al igual que al tema de los jornales por las heladas. Por lo tanto, nuestro Grupo esperaba que de alguna forma, a partir de esta moción, el Grupo Popular nos hubiera presentado algo nuevo que fuera adecuado al momento actual, al momento presente, porque al ritmo que vamos en la Asamblea, es posible que tratemos lo de las heladas en pleno agosto, y en enero tratemos la sequía de agosto; es decir, convendría darle más agilidad por parte de los órganos de la Asamblea.

Entonces nuestro Grupo no es que esté en desacuerdo con la moción, pero sí piensa que no es oportuna; quizá fuera el momento de preguntar o de interpelar al Consejo de Gobierno cómo se ha resuelto el problema, cuáles fueron los daños definitivos... Habría que preguntarle al Consejo de Gobierno de todas las ofertas que hicieron a los agricultores y a los municipios cuáles utilizaron, porque se proponían demoras en el pago de la Seguridad Social, créditos especiales para una serie de productos, incluso dejar de pagar intereses en algunos créditos que vencían; no sé, preguntar qué ocurre con eso, después a cuatro años vista, a cuatro meses vista de tomar este acuerdo. Si se han utilizado todas las ayudas y subvenciones que había para los agricultores, que se cifraban en 5.800 millones de entrada; si los jornales, para los cuáles había 1.600 millones, se han utilizado (iban distribuidos en distintas formas, de los cuales unos aportaba la Consejería, otros el INEM, etc., etc., etc). Cómo se ha llegado o cómo se ha llevado el tema de los jornales, que parece ser que no se han interpretado bien el acuerdo que se tomó en la Ley de Presupuestos, donde recuerdo que el tema de los jornales fue un acuerdo de los tres grupos a una enmienda del Grupo Socialista, en el cual se decía que iban a participar en la distribución y seguimiento de estos jornales las centrales sindicales, y luego en la orden que desarrolló el tema, la orden del 22 de febrero del 85, la traducción que le ha dado el Consejo-

ro de Agricultura es un poco, a mi parecer, un poco restrictiva cuando dice simplemente, «...que se informará. De la distribución y gestión de estas ayudas se dará cuenta a las centrales sindicales más representativas del sector agrario». Es una interpretación un poco restrictiva; la que le dió este Parlamento, fue mucho más amplia en el sentido de que tenían las centrales sindicales que estudiar y determinar junto con el Consejo de Gobierno a dónde y a quiénes tenían que ir, y cómo hacer un seguimiento de las mismas.

En fin, yo para acabar, lo que quiero decir es que quizá sea el momento, y yo le pediría al Grupo Popular que de alguna manera transformara su moción, porque aquello ya lo vimos en otra moción o en una interpelación, para que el Consejo de Gobierno informe a esta Cámara de qué es lo que se ha hecho, cómo se han utilizado esos beneficios que se habían pedido y cuál ha sido la actuación de todos los elementos que han intervenido, tanto en ayudar como los que han recibido la ayuda, si la han aceptado, cómo la han aceptado y en qué municipios se ha utilizado, porque creo que ha habido municipios, ayuntamientos que ni siquiera han pedido la ayuda para los jornales, y de ellos municipios tan importantes como el de Murcia, no sé por qué, pero se han quedado sin pedirlo; enfin, sería cuestión, más que de hablar de lo que ya ha pasado, de lo que habría que hacer, de qué es lo que se ha hecho y qué resultado ha tenido. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.- El Grupo Popular pasa y el Grupo Socialista... Sr. Diputado, tiene la palabra. Termino, diez minutos.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, Sres., Sra. Diputada. Asistimos quizá con esta verborización a lo que yo llamaría una ceremonia de la confusión. Según los hechos acaecidos en nuestra Comunidad Autónoma, sobre los días 30, 31 de diciembre de 1984 hasta el 18 de enero del 85, con algún intervalo entre esas fechas, se desató la más fuerte de las heladas que recuerda este Diputado. Helada que ha producido cuantiosos daños en cultivos y plantaciones, así como la pérdida de los correspondientes jornales para su cuidado y recolección. Y decía anteriormente que quizá asistimos a una ceremonia de la confusión porque se trae a esta Cámara una Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno para que tome medidas que ya ha adoptado, y lo ha hecho en fechas anteriores a la presentación de la Proposición no de Ley, como más adelante demostraremos.

Es claro que ante esta calamitosa situación, la Administración Pública Regional no podía estar cruzada de brazos, no podía de ninguna forma dejar desamparados a agricultores y a asalariados y para ello se evalúan pérdidas y se toman acuerdos que en alguna medida vengan a paliar, y digo a paliar para que nadie se llame a engaño, porque los efectos siempre serán paliativos, nunca se podrán cubrir las pérdidas en su cuantía máxima. Sentado esto pues, es necesario reflejar que las resoluciones surgen del Consejo de Gobierno el 11 de enero, fecha de referencia importante en el debate que nos trae aquí esta tarde. Posteriormente el Consejo de Gobierno propone una sección informativa a esta Cámara, sesión que tuvo lugar el 22 de febrero pasado en la cual se exponen los acuerdos adoptados así como las medidas emanadas de dichos acuerdos, que provienen por un lado del Gobierno Central y por otro lado del Gobierno Autonómico y que para cualquier referencia exhaustiva, remito a los Sres. Diputados a las actas de la citada sesión informativa; no obstante me permitirá reflejar brevemente dichas medidas.

Se pide por un lado la declaración de zona catastrófica para los municipios por términos municipales, es decir, por los términos municipales afectados; se pide por otro lado habilitar créditos para paliar las pérdidas de jornales y establecer concierto con entidades financieras privadas con el fin de abrir líneas de crédito para capital circulante y para inversiones de capital; y en un tercer acuerdo se establece la difusión de las normas a seguir en los puntos afectados por las heladas, así como un llamamiento para que el agricultor suscriba los seguros agrarios como una forma de garantía objetiva frente a las posibles situaciones de catástrofe que afectan a sus cultivos. Este es a grandes rasgos el acuerdo tomado en Consejo de Gobierno, que inmediatamente trata de hacer tangibles los citados acuerdos teniendo contactos con el Gobierno de la Nación, así como desarrollando sus propias actividades. Medidas éstas que fueron ampliamente expuestas en la anteriormente citada sesión informativa, sesión que es de obligada referencia para situarnos un poco en el marco de actuaciones.

Pero ya centrándonos en la Proposición no de Ley que nos presenta el Grupo Popular, sin duda alguna preocupado por la cuestión como también están los demás grupos de la Cámara, y creo interpretar correctamente el sentir de todos, la Proposición contiene tres elementos de resolución, es decir, pide a esta Cámara que se pronuncie sobre los mismos, lo que en opinión del Grupo Socialista se está proponiendo en una resolución e insta al Consejo de Gobierno a que adopte medidas que éste ya ha adoptado y que esto a mi juicio es un contrasentido que pongo de manifiesto.

Pero entrando en las peticiones, en materia de declaración de zona catastrófica, se pide ésta sin especificar nada más; no se tiene en cuenta que en algunos municipios se han contratado seguros agrarios, lo que podía quizás causar algún tipo de perjuicio para los que no lo han contratado, etc., etc.

Otro tipo de medidas que se propone en la Proposición no de Ley, es habilitar una línea especial de crédito para agricultores afectados por las heladas; el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno es más amplio y aborda más campos con líneas para circulante y para inversión pura que promuevan el empleo.

Y como último punto, se pide habilitar créditos para paliar la pérdida de jornales; me permito recordarles, señores Diputados del Grupo Popular, que el Grupo Socialista enmienda los presupuestos de la Consejería de Agricultura, para habilitar un crédito de 116 millones en una primera fase de las heladas; posteriormente se trae por el Consejo de Gobierno a la Cámara otro tipo de crédito extraordinario para completar las ayudas.

Por lo anteriormente reflejado con la Proposición no de Ley, se intenta que la Cámara adopte acuerdos sobre resoluciones ya dictadas y en marcha, por lo que el Grupo Socialista se atrevería a pedir que la Proposición no de Ley fuera retirada. Si el Grupo Popular no está de acuerdo con dichas medidas, tiene fórmulas parlamentarias suficientes para plantearlo. Este Grupo esperaba que la Proposición se hubiera reconvertido de alguna forma, estando de acuerdo con la intervención del Diputado Petri, en que hubiera sido más factible interpelar al Gobierno o preguntar por los resultados, pero de alguna forma quizás no encaja el tipo de debate que pretende el Grupo Popular en la Proposición no de Ley. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- ¿Quiere usted intervenir?. Si me hace el favor, lo hace desde su escaño y le ruego la mayor brevedad posible. Sí, sí, sí puede, sí.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo quería contestar a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado. En primer lugar, se ha reiterado que esta Proposición no de Ley haya llegado en estos momentos ante esta Asamblea, ante este Pleno para debatirse; y efectivamente, puede resultar sorprendente que cuando ya empiezan los primeros calores, estemos preocupados por

el problema de las heladas. Pero yo quiero resaltar que este hecho no se debe a la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, sino a la dinámica que el Partido que sostiene el Gobierno está imprimiendo a esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, le ruego que se atenga usted a la cuestión y no introduzca nuevas cosas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Pero contestando puntualmente...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sres. Diputados, por favor, les ruego que guarden silencio.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Con la venia del Sr. Presidente. Se ha comenzado diciendo por parte del Portavoz del Grupo Socialista, que estamos asistiendo a una ceremonia de confusión. Yo no sé si estamos confundidos en las formas o en el fondo, pero le puedo decir al Sr. Portavoz que no estoy en absoluto confundido, que sé lo que quiere mi Grupo y lo que quería en el momento en que se planteó esta moción a la Cámara.

Habrán observado sus señorías que en mi intervención no he hecho ninguna referencia, por elegancia, hacia el Consejo de Gobierno; he hablado a esta Cámara, he instado a la voluntad de los Diputados a que tomaran conciencia del problema, y es más, en algunas cuestiones he reconvertido mi moción, haciendo especial énfasis en que lo que aquí se resuelva sirva para que nuestros agricultores no estén discriminados en relación con los de otras Comunidades Autónomas. Y con esto contesto en parte al Sr. Petri, que en su acertada intervención, ha puesto el énfasis en ese punto, o sea, realmente lo que estamos observando después de que han ocurrido estos acontecimientos, es que hay ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, que han resultado más beneficiados que los nuestros y en ese sentido iba reconvertida nuestra moción.

Tampoco estoy de acuerdo, -contestando a la intervención del Grupo Socialista- en las fechas que se han dado. La Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, se introdujo en la Cámara el día 22 de enero y fue en la reunión del Consejo de Gobierno del

24 cuando se hicieron públicos esos acuerdos, y no cuando se hicieron públicos, porque entiendo que las deliberaciones son secretas y este Diputado solamente tiene acceso cuando se hacen públicas; en cualquier caso hay que mantener la duda ante esta Cámara. ¿Se ha ayudado a los agricultores como se ha ayudado en otras regiones?. Los agricultores de nuestra región, están sufriendo todavía los efectos de las heladas, y eso no lo puede ignorar el Portavoz Socialista, que me imagino que conocerá la ruinosa dinámica de los mercados en estos momentos. Entonces no podrá el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, sustraerse a la duda de si nuestros ciudadanos, nuestros agricultores, están suficientemente asistidos. Otra cosa es cómo han respondido a la oferta de crédito que se les ha hecho; esa es una cuestión distinta que sí sería objeto de interpelación, pero insisto que la moción mantiene la forma que se presentó.

Yo creo que no estamos ante ningún contrasentido, creo que sigue latente el hecho de que nuestros ciudadanos han tenido que acudir a un crédito gestionado por empresas más o menos privadas y con valores más caros que el propio crédito oficial, y que aquí por parte del Gobierno, y es la primera referencia que hago, se dijo que voluntariamente se había elegido este camino porque no querían que hubiera créditos por debajo de los tipos establecidos. En consecuencia la duda subsiste, y la inquietud que plantea el Grupo Parlamentario Popular sigue siendo vigente, por lo cual, el Grupo Parlamentario, no retira su moción.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. ¿Quiere usted intervenir?.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, contestar muy brevemente. Efectivamente, quizás la mecánica de la Cámara no haya acompañado a que la moción se haya debatido en un tiempo más cercano a los hechos acaecidos, pero lo cierto es que su Proposición solicita acuerdos que ya han sido adoptados por el Consejo de Gobierno, y ese es un hecho claro y real.

Es evidente que el Sr. Cánovas sigue utilizando la fecha del 24 como utilizó en aquella en aquella sesión informativa, y dice que se hacen públicos en esa fecha los acuerdos, pero los acuerdos lo cierto y verdad es que se adoptan el día 11 y esa es la fecha cierta según las actas. Y en cuanto a la inquietud, evidentemente es posible que el Grupo Popular la tenga, el Grupo Socialista también la suscribe, pero lo que sí es posible

es que el Grupo Popular no haya sabido canalizarla. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- Debatida suficientemente la moción, pasamos a votarla. Votos a favor. Gracias Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias Sres. Diputados. Abstenciones. Gracias Sres. Diputados.- Queda por tanto rechazada la moción al obtener diecinueve votos en contra, once a favor y tres abstenciones.

Señorías, pasamos a debatir la interpelación sobre el Sanatorio «Virgen de la Consolación» de Molina de Segura, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. José Moreno Velasco. Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente. Habida cuenta de que cuando se formuló esta interpelación tenía actualidad y hoy carece de ella, este Grupo la retira, esperando que los compañeros nos lo agradezcan porque así estaremos menos tiempo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sres. Diputados, por favor, les ruego que guarden silencio.- Interpelación formulada..., Sres. Diputados por favor, les ruego que guarden silencio.- Interpelación formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular sobre las prácticas antigranizo. Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías, Sras. y Sres. La interpelación que presentamos es una interpelación que evidentemente afecta a los hombres del campo de nuestra región, pero tiene una característica singular, como conoce perfectamente el Sr. Consejero de Agricultura, existe una doble versión al respecto, una, la versión pragmática de los hombres del campo, que dicen que las famosas avionetas de las compañías de seguros llevaban a cabo unas incursiones al objeto de acabar con el granizo o el posible granizo, como sabe perfectamente su Señoría, con solución de yoduro de plata, éstas eran precisamente, dicen los hombres del campo, las causantes de que no existiese lluvia, y por otra parte está la de los hombres expertos, la de los científicos, que dicen que no tiene nada que ver la gimnasia con la magnesia, que no tiene nada que ver una cosa con

otra. Ante esta doble versión, realmente nosotros y su Señoría, tenemos que afrontar esta problemática, tenemos que afrontar esta problemática porque evidentemente hay que reconocer y nadie mejor que su Señoría sabe Sr. Consejero, que esto ha creado una situación de inquietud, de desasosiego e inclusive de crisis, ha tenido un eco popular que nosotros, todos en absoluto, no podemos olvidar en ningún momento y por lo tanto tenemos que abordarlo con seriedad y con la mayor sinceridad posible.

Sabe perfectamente su Señoría que aquí a la Asamblea vienen las cosas con mucho retraso desgraciadamente; que esto ocurrió allá por el mes de enero y febrero del presente año (la prensa hablaba entonces de una avioneta fantasma). Realmente la única realidad que ocurrió es que el hombre del campo que sabe mirar al cielo y sabe leer precisamente el tiempo en el cielo y en las estrellas, sabía perfectamente que se daba una extraña coincidencia, que la aparición de estas avionetas y sus repetidas incursiones coincidía totalmente con la ausencia de lluvia, cuando precisamente había lluvia y caía lluvia en otras áreas mediterráneas. Esto era una realidad y por lo tanto, si ellos veían que alrededor llovía en su comarca no, se inquietaban y desasosegaban. ¿Qué pasó?, sencillamente que esto originó un auténtico movimiento popular y este movimiento popular sin el menor género de duda llevó, como saben perfectamente sus Señorías a que 44 municipios o representantes de 44 municipios y concretamente los de la comarca de Vélez, la comarca de Lorca, y la comarca colindante con Almería, se reuniesen en el pueblo almeriense de Pulpí, en una extraña pero singular, sin el menor género de duda, convención o reunión; los alcaldes de aquella zona, y sobre todo el de Cantoria parece ser que fue uno de los grandes promotores de esto.

En realidad crea que esta es una cuestión, como decía al principio, que no se trata de polemizar, no se trata aquí de criticar al Gobierno, cosa que nos agradaría siempre, pero que en este caso no tiene lugar, sino simplemente de decir y el decirle al Gobierno que estos hombres del campo se sentían (hoy ya no sé si se siguen sintiendo) inquietos, y que hay que darles alguna solución; hay que abordar este problema y a veces los problemas cuando no tiene una explicación lógico-científica, hay que abordarlos a través del diálogo o a través del consenso y este consistiría precisamente en llegar a una experiencia por la cual estas avionetas famosas dejaran de surcar los cielos de nuestras comarcas y extender sobre las nubes yoduro de plata para disolverlas o ahuyentarlas.

Por eso creo, creemos, que el Gobierno debía, supongo que ya lo adoptado, y tengo noticias que algo

ha hecho al respecto, de adoptar primero una actitud de diálogo, (sé que ha habido varias reuniones al respecto) para más tarde llegar a unos pactos para evitar que por lo menos durante determinados periodos climáticos, estas avionetas surquen y rocíen nuestras nubes de yoduro de plata, porque evidentemente lo que está claro es que, (extraña casualidad), durante el tiempo en que ellas han llevado a cabo estas incursiones, no ha llovido en estas zonas, lloviendo en las zonas limítrofes. En definitiva, Señores, Señorías, de lo que se trata es de dar satisfacciones a esta parte tan sufriendo de nuestro pueblo que son los agricultores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Moreno Velasco.- Por parte del Gobierno, Sr. Albacete Viudes.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente, Señores Diputados. En realidad tenía preparada una intervención un poco más dura, pero voy a intentar hablar con el mismo lenguaje coloquial y amable que ha utilizado su Señoría. Sí quiero decirle que esta inquietud que efectivamente tienen los agricultores de las regiones que usted ha nombrado, fue objeto de preocupación por este Consejero; exactamente con fecha 21 de septiembre de 1983, este Consejero se dirigió al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Meteorología, y permítame el Sr. Diputado que lea la carta porque creo que son acogidos por los agricultores de Murcia, además de un desacuerdo permanente en el signo de valoración de los métodos artificiales que se emplean para intentar modificar la climatología, ha obligado a los Ayuntamientos, Cámaras Agrarias, Sindicatos Agrarios y Asociaciones profesionales agrarias a demandar una respuesta técnica oficial por medio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la realidad de los posibles efectos que producen en las nubes las diversas técnicas utilizadas por algunos propietarios agrícolas en su defensa antigranizo, como por ejemplo el lanzamiento de cohetes con diversos productos o sin ellos. Por todo ello, le agradecería que por medio de la Asociación de Meteorología de este Instituto, me respondiera un informe técnico...», insisto, fecha 21 de septiembre del 83. . ien, ante esa demanda de este Consejero, el Director General contesta con suma celeridad y a través del Jefe de Sección de Meteorología Agrícola y Fenología, con fecha 30 de septiembre, muy pocos días después, me contesta; también tengo la contestación aquí a disposición de su Señoría, no la voy a leer por

que es un poco larga, pero sí quiero resaltarle algún párrafo de momento, aunque luego tengo interés especial en que su Señoría que además es letrado, lea la respuesta porque el tema merece la pena. Bien, entre la respuesta, el técnico, el Director, el Jefe de Sección de Meteorología Agrícola dice textualmente un párrafo que yo resalto: «Convendría tranquilizar a los agricultores y llevar a su convencimiento, que no son los medios de lucha contra el tiempo sino las veleidades de la propia atmósfera a escala local, los que dan ocasión a estas anomalías climáticas que padecemos»; evidentemente esto lo dice después de documentar sobre los diversos sistemas de lucha.

Esta respuesta, primero por este Consejero fue enviada a todos los Alcaldes, Cámaras Agrarias, y a todos cuantos se había dirigido a la Consejería de Agricultura demandando este tipo de cuestión. Como a pesar de ello seguía el ambiente creciendo en el sentido de que no se acababan de creer que aquello fuera cierto, esta Consejería se vió obligada a publicar una circular un año después, me parece que la fecha exacta es 1 de junio de 1984, una circular que aparece en el Boletín Oficial de la Región, creo que con fecha 14 de junio de este mismo año, tampoco se la voy a leer, pero está a disposición de su Señoría que hechas las averiguaciones oportunas, ya se decía en aquella circular, que no se tiene conocimiento de que en el espacio aéreo de la Región de Murcia, estén actuando avionetas que con carácter particular apliquen desde el aire procedimientos o técnicas para la lucha contra el granizo o cualquier otra modificación del tiempo meteorológico; esta información nos fue remitida por la Secretaría de Estado de Aviación Civil. A este respecto además, es necesario señalar la dificultad que este tipo de lucha entraña por el grave riesgo que supone para los pilotos el aproximarse, lo necesario al núcleo tormentoso, capaz de originar granizo, con aeronaves que no tienen unas determinadas características técnicas, dichas aeronaves no existen en este momento en nuestra región.

Siguiendo un poco con lo que en su interpelación decía, usted preguntaba: ¿Por qué motivos no se actúa y controla? y la pregunta era: ¿Cuáles son las causas por las que no se prohíben tales prácticas?. Bien, ahí quisiera yo centrar un poco mi intervención, en el sentido de decirle los motivos por lo que no se actúa. En primer lugar en la citada circular también se decía que disposiciones legales regulan en este momento, (porque que yo tenga noticia no se han modificado) el uso de cohetes antigranizo y de lucha antigranizo en general; tampoco se las voy a relatar, luego se las dejaré, son una serie de reglamentos de explosivos, órdenes tan antiguas como del año 50, del año 56, del año 66, están todas aquí relatadas, pero hay una cosa curiosa y

es que esta legislación dispone la obligatoriedad de autorización previa al uso de cohetes y cañones antigranizo que deberá ser solicitada del Gobernador Civil, imagino yo que por analogía será del Delegado General del Gobierno en la actualidad, y curiosamente dicha autorización requerirá informe previo, imagino que favorable, de Ayuntamiento, Cámara Agraria, y Comandancia del Puesto de la Guardia Civil correspondiente, decía la regulación.

Por tanto, ante la primera pregunta, ante la primera cuestión que usted planteaba: «Motivos por los que no se actúa», evidentemente creo que había que dirigírselos a otras instancias y no a este Consejero que evidentemente no es ni Ayuntamiento, ni la Cámara Agraria. Pero hay una cosa más que sí me interesa resaltar, referente a la segunda cuestión: «Causas por las que no se prohíben tales prácticas». Como su Señoría se puede imaginar, lo primero que se le viene a la cabeza a cualquiera, cuando encuentra efectivamente esta confusión, máxime cuando también el Director General de Meteorología me adjunta un informe exhaustivo que también tengo a disposición de su Señoría, de todas las resoluciones tomadas por el Congreso Mundial de Meteorología, celebrado en Ginebra en el año 83, o sea, prácticamente hacía muy poco tiempo de la consulta, en el que realmente se ve la incertidumbre que hay sobre el tema; hay no sé cuantas, pero más de 100 resoluciones hablando del tema, y realmente no se ponen de acuerdo y sí hay un acuerdo general de que no hay base científica para hablar ni a favor ni en contra del tema. Efectivamente por esa incertidumbre que usted muy bien recoge en su interpelación, lo primero que se le ocurre a cualquiera es decir, si realmente no ha porque, no sirve para nada; y efectivamente eso mismo pensé yo, porque no se prohíbe. Y ahí quiero lanzar un reto a su Señoría, reto que me planteé yo en su momento y que espero que usted me pueda contestar.

En primer lugar quiero decirle que el Consejero en una de las resoluciones que tiene, insisto, el Congreso de la Organización Meteorológica Mundial que es la máxima autoridad en la materia, dice textualmente: «El Congreso recomendó que se adoptara una actitud prudente, en lo que respecta a la codificación o reglamentación de los principios y directrices aplicables a las actividades de modificación artificial del tiempo, y a la elaboración de reglas jurídicas precisas», y sigue citando textualmente: «No se ha progresado suficientemente en la esfera de la ciencia de la modificación artificial de tiempo para poder alentar la preparación de las reglas jurídicas». Bien, efectivamente no hay otro remedio que tener un precepto legal para poder prohibir cualquier acción humana. Es evidente que este precepto legal no existe en la legislación actual española, que yo conozca por lo menos, y entonces si no existe, viene

la segunda cuestión, ¿podemos nosotros legislar sobre esta materia?, yo tengo dudas razonables sobre el tema e incluso digo algo más, suponiendo que podamos legislar, ¿realmente debemos legislar una vez oídas las recomendaciones que les acabo de leer textualmente de la Organización Meteorológica Mundial?, e incluso abundaría más, ¿qué soporte técnico aportaríamos para esa legislación que somos capaces de introducir? Es un reto que le dejo a su Señoría, si su Señoría me responde afirmativamente o me convence, o convence a la Asamblea de que esto se puede hacer, yo encantado estoy dispuesto a apoyar la proposición de Ley que usted presente. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Albacete Viudes.- Turno de réplica del Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevisísimamente. Creo que está perfectamente claro que nos encontramos ante una serie de incógnitas que son difíciles de superar Sr. Consejero, ahora bien, en mi humilde criterio, no entre dentro de nuestras competencias, pienso, el legislar al respecto; son competencias de un ámbito superior al nuestro, pero en fin, esto es hablar un poco ligeramente, y creo que merecería un especial estudio.

Sin embargo, ha hecho referencia su Señoría a que para llevar a cabo estas actuaciones hacen falta unas autorizaciones previas, y aquí sí que pienso que tanto su Consejería como su Gobierno, podría llevar a cabo un control lo más exhaustivo posible de estas actuaciones, en aquellas comarcas donde la sequía es más pertinaz. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.- Sr. Albacete Viudes.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Quiero recordarle a su Señoría que la legislación actual nos remite al Reglamento de Explosivos, y en él, fundamentalmente, se manifiesta la obligatoriedad del permiso de la Delegación General del Gobierno y de los informes de los Ayuntamientos y Cámaras Agrarias; en ningún caso de la Consejería de Agricultura, que evidentemente no existía, pero tampoco de la Delegación de Agricultura que sería digamos quizá la más similar que podía haber en aquel momento, o cualquier

intervención del Ministerio de Agricultura, que no la nombra por ningún sitio.

Cambiando de tema sí es cierto que se daba la lucha antigranizo con cohetes y con generadores de yoduro de plata desde el suelo, incluso auspiciados por el Ministerio de Agricultura y por esta Consejería hasta que fueron suprimidos; este Consejero suprimió el año pasado dichas actuaciones por creer que no servían para nada, aunque tengo dudas razonables. Pero en fin, de cualquier modo, quiero decirle que no sé hasta qué punto podríamos actuar de una manera coactiva sobre aquellos señores que quieren utilizar cohetes antigranizo, porque no tenemos base científica ni a favor ni en contra. La postura tomada insisto, fue mandar esta circular a todos los Ayuntamientos, las Cámaras Agrarias, a todas las organizaciones de agricultores y decirles qué argumentos legales tienen en su poder para intentar prohibir, porque curiosamente, (le dejaré la legislación porque no deja de ser pintoresca), uno de los argumentos que menciona para poderlo prohibir, consiste en causar alarma en la población. Evidentemente imagino que se refiere a alarma causada por culpa del ruido o del estruendo que pueda realizar, no por la que en este momento se está ocasionando, pero en fin, quizá acogéndose a la letra de la disposición, se podría conseguir que los usuarios de los cohetes antigranizo dejaran de utilizarlos. Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- Señores Diputados pasamos al siguiente punto, entramos ya en preguntas para respuesta oral. La pregunta formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre utilización de coches oficiales por el Consejo de Gobierno, la 3.444. Doy lectura en resumen de la pregunta, que aparte de la presentación dice: «Por qué motivos diversos miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos su Presidente, Excmo. Sr. D. Carlos Collado y el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina, utilizaron individualmente sus respectivos coches oficiales el pasado 4 de febrero del 85 para desplazarse desde Murcia al aeropuerto de San Javier, siendo así que una utilización conjunta de los vehículos produciría un importe ahorro de combustible y dietas de personal, desde el momento en que con un máximo de dos vehículos oficiales podrían haberse trasladado cómodamente la totalidad de los altos cargos que en esa fecha realizaron el viaje previsto. Firmado D. Antonio Cerdá Cerdá». El autor de la pregunta que está formulada, tiene cinco minutos para...

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente. Qué duda cabe que ante la grave crisis económica que a todos los niveles estamos soportando, es necesario y se nos impone un mayor ahorro, sobre todo en aquellas cosas que pueden ser más o menos accesorias, y qué duda cabe también que donde más se impone este ahorro tiene que ser en la Administración Pública en cualquiera de sus categorías. Porque es necesario que tengamos conciencia de que el dinero público, tiene que ser controlado y sobre todo tiene que ser gastado con una gran eficacia, es decir, tiene que tener una incidencia sobre todo en aquellos aspectos, en aquellos puntos donde de verdad vaya a resolver algunos de los graves problemas que tenga planteados nuestra región.

El objeto de esta pregunta, sin embargo, es preguntar o conocer la actividad o por lo menos el gasto que a juicio de este diputado es innecesario. Aquí hay un hecho puntual y es que el día 4 de febrero del año en curso, tanto el Sr. Presidente de esta Comunidad, como el Sr. Consejero, se desplazan al aeropuerto de San Javier, cada uno con su coche oficial; pero esto es un caso puntual, es un caso puntual porque estos se han repetido con más frecuencia, y no solamente en el aeropuerto sino también hemos tenido alguna vez ocasión de comprobarlo aquí, en esta Asamblea. Y por lo tanto, esto es, en fin, lo que hay que preguntar porque a lo mejor en este caso concreto del 4 de febrero, habría una razón justificada; yo espero que si la hay se me dé.

Yo quiero hacer una reflexión sobre esto, y es que debemos de ser un poco más exigentes con la Administración. El gasto público hay que disimularlo como una condición necesaria e indispensable para salir de esta crisis; para ello es necesario mirar como se gastan los lápices, como se gastan las gomas, como se gastan los folios y sobre todo como se gasta el combustible, porque esto no solamente conlleva gasto en combustible sino también en coches, dietas, etc. Porque supongo que ustedes ya tendrán conocimiento de qué es lo que piensa el ciudadano de nuestra Autonomía, de que lo primero que se utiliza son buenos coches oficiales para buenos viajes, para buenas dietas y para buenos desplazamientos, yo por eso quisiera que se me concretara si esto es cierto, si esto es corriente, o si ha sido algo ocasional, con lo cual este diputado se alegraría. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.- Consejero de Presidencia, Sr. Méndez, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (SR. MENDEZ):

Muchas gracias Sr. Presidente. ¡Qué gran preámbulo y qué grave preocupación para una pregunta tan niña! ¿Por qué fueron varios Consejeros en sus coches el día 4 de febrero al aeropuerto?. Muy sencillo, el día 4 de febrero al aeropuerto fueron cuatro coches, el Presidente con su conductor y un mecánico, en otro coche iba el Consejero de Sanidad con su conductor, en un tercer coche iba el Consejero de Agricultura con un Director Regional y el conductor y en el cuarto coche iba el Consejero de Economía, un economista de su gabinete y un Director Regional, es decir, tres, cinco, seis, siete, ocho, doce personas en cuatro coches, promedio de tres personas por coche ¿le parece mucho? no lo entiendo. Lo que ocurrió aquel día en el aeropuerto, es que el avión no pudo despegar de San Javier por niebla, y se fueron los Consejeros al Aeropuerto de Alicante, el Consejero de Sanidad devolvió su coche a Murcia, subió al coche del Presidente y se fueron todos ellos al aeropuerto del Altet.

Usted ha dicho que la Autonomía para mucha gente de Murcia es buenos coches y buenas dietas; le voy a hacer una referencia a los coches del parque móvil al servicio de toda la Comunidad. Tenemos un Peugeot 604, comprado en febrero del 83, que lleva recorridos al día de hoy 75.885 kilómetros, es el que utiliza habitualmente el Presidente en sus desplazamientos llamados largos, de larga distancia; el Presidente tiene también a su disposición un 132 de enero del 79, que tiene recorridos 212.000 kilómetros; el Consejero de Presidencia dispone de un 132 de octubre del 79, que tiene recorridos 236.000 kilómetros; el Consejero de Sanidad tiene otro coche que era de la Diputación, cuando no había todavía preautonomía, que tiene recorridos 141.000 kilómetros; y después hay cinco modestos Volkswagen son los de 4 cilindros y 1.300 c.c. y no van tapizados en cuero como verá. Además tenemos otros coches, un 131 del año 80, con 195.000 kilómetros, otro 131, de enero del 80, 165.000 kilómetros, un Seat 1.430, de febrero del 74 que todavía circula, que lleva 219.000 kilómetros, y un Seat 1.500 del año 70 que lleva 261.000 kilómetros recorridos. Si alguien dice que estos coches son buenos o esto es un lujo asiático, para toda la Comunidad Autónoma... No sé los kilómetros que han recorrido los coches de los Diputados, pero estoy seguro que la mayoría de los coches de que disponemos nosotros personalmente, tienen menos kilómetros y desde luego no llevan diez años rodando.

En cuanto a que habitualmente se puedan desplazar

los Consejeros cada uno en un coche, con ese despilfarro de gasolina y de dietas que usted dice, le voy a citar algunas pequeñas referencias; 18 de diciembre del 84, Consejeros de Agricultura y Sanidad juntos con un conductor a Cartagena; 27 de diciembre del 84, Consejeros de Sanidad y de Política Territorial y Obras Públicas a Cartagena; 18 de enero del 85, Consejero de Sanidad y dos directores regionales a Madrid; 12 de febrero, Consejero de Sanidad y Consejero de Economía a Madrid; 12 de febrero del 85, Consejeros de Presidencia, Industria y un Director regional al aeropuerto de San Javier; 7 de marzo del 85, Consejero Industria y un director regional de aeropuerto; 3 de marzo del 85, Consejero de Política Territorial, Consejero de Industria y un Director, el de Planificación, al aeropuerto; 2 de abril del 85, Consejeros de Cultura e Industria a Cartagena; y así sucesivamente. Habitualmente, usted lo habrá podido comprobar, los Consejeros vienen agrupados en coches. De todas formas yo agradezco a su Señoría la pregunta porque era correcto que ese día había ido cuatro coches al aeropuerto, por lo demás yo creo que estamos todos de acuerdo con la filosofía de lo que usted dice, hay que disminuir el gasto público en lápices, en luz, en papel, en gasolina y en dietas; bueno, yo le agradezco todo lo que suponga colaborar a este derroche de los recursos públicos, venga de donde venga, será bienvenida la sugerencia.

Finalmente una última referencia; si un Consejero dispone de un coche para él y quiere ir acompañado, no sé por qué, en virtud de qué petición de la oposición vamos a fomentar la promiscuidad entre políticos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.- Sr. Cerdá, sí, muy concreto.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente. Bueno, yo le agradezco al Sr. Consejero de Presidencia el detalle con el que ha dado los kilometrajes; sin embargo, le puedo decir una cosa, el coche mío, lleva 103.000 kilómetros también, ¿estamos?, o sea que es un coche que no está tan nuevo como los cinco Volkswagen que ustedes tienen, por cierto no me ha dicho los kilómetros que llevan, le ha faltado ese detalle Sr. Consejero. Después de todos los kilómetros que ha dado, de todos los coches, de todos los Seat, y todas las cosas, y entrando en detalles, creo que no es un tema para tomárselo a broma; creo que es un tema muy serio. Usted ha dado una relación de fechas, efectivamente yo supongo que son verdad porque las dice usted, y cuando las dice el Sr. Consejero de Presidencia me las creo, pero a lo mejor también

se le han olvidado algunas fechas, en que quizá han ido tres coches al aeropuerto a esperar a los Consejeros, y después resulta que los Consejeros vienen todos en uno y se vienen dos detrás vacíos. Pero en fin, yo solamente le quiero decir que el Sr. Consejero tome nota, en el interés que creo que nos mueve a todos para que esto funcione mejor, y para que en definitiva todos estos problemas sean resueltos nosotros estamos dispuestos a colaborar. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.- Muy concreto Sr. Méndez.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (SR. MENDEZ):

Sí, muy brevemente. Los kilómetros recorridos por los cinco vehículos, los más nuevos que tenemos de agosto del 84, son los siguientes: el primero lleva 17.427 kilómetros, el segundo 19.992, el tercero 17.398, el cuarto 19.892 y el quinto 15.130 kilómetros; en seis meses han hecho un promedio entre quince y veinte mil kilómetros. Créame, los datos que le doy son auténticos, los conductores al término de cada viaje, rinden un parte a la Gerencia del Parque donde establecen los kilómetros recorridos, el gasto de gasolina y el viaje que han hecho. Agradezco a su Señoría que crea lo que estoy diciendo; y en cuanto a que otras veces ha visto varios coches vacíos venir del aeropuerto, también ha podido ver que algún Consejero se ha llevado su coche particular e incluso una vez recuerdo que pidió ayuda a varios Diputados de Alianza Popular para poder arrancar su viejo coche porque no tenía batería, lo había dejado dos días. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero de la Presidencia.

La siguiente pregunta para respuesta oral la formula D. Julio José Lorenzo Egurce, y se concreta así: «Ante los malos olores que desde hace tiempo padecen los vecinos de la Puebla de Mula, Ayuntamiento de Mula, este Diputado desea preguntar qué acciones tiene pensadas llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliarlas, ¿cuándo piensa realizarlas?. Sr. Lorenzo Egurce, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Desde hace bastante

tiempo, los vecinos de la Puebla de Mula, tienen que estar soportando los malos olores provenientes de los residuos que se vierten en el río. La situación ha sido tensa en muchos momentos y, gobernando la UCD, llegó a su punto más álgido, al manifestarse los vecinos ante el Ayuntamiento muleño, cortando la carretera, e impidiendo el paso por la misma. Parece ser que se apuntó por aquel entonces como solución, para paliar la situación, construir una depuradora cuyo proyecto se hizo pero quedó en el olvido; no así el nuevo proyecto de balsas residuales por decantación, pero no se ha hecho un tratamiento especial para paliar estos malos olores, y para que el río de Mula no sea un foco de infecciones, ya que lo es desde Mula hasta los mismos baños, y los malos olores llegan hasta Albudeite y Campos del Río. Hoy, evidentemente, la situación ha cambiado y aún existiendo la misma problemática, parece ser que por afinidades políticas del Alcalde de la citada pedanía con el Excmo. Ayuntamiento, las cosas están más calmadas.

Los vecinos de la Puebla de Mula piden a voces Sr. Consejero, un remedio a sus malos olores, de ahí que le pregunte: ¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliarlos?, ¿Cuándo piensa realizarlos?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Consejero, tiene la palabra Sr. Fuentes Zorita.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (SR. FUENTES ZORITA):

Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado, en primer lugar y antes de proceder a dar respuestas a su pregunta y con todo el respeto a su Señoría, yo le agradeceré que en ocasiones sucesivas sea más explícito en la formación de sus preguntas, porque aunque sospechábamos que podía ir por ahí el origen de los malos olores, la verdad es que el Consejo de Gobierno en cuyo nombre estoy hablando en estos momentos, hasta su intervención de hace unos instantes, no sabía cuál podía ser el origen de esos malos olores. Y también antes de contestar a su pregunta, quiero decirle que como usted sabe perfectamente, el Consejo de Gobierno no tiene ninguna competencia directa sobre el río Mula ni sobre la depuración de esas aguas residuales. Y hecha esta advertencia o esta aclaración previa, paso a decirle lo que está haciendo el Consejo de Gobierno para ayudar a quienes tenían que resolver esos problemas que aquejan al vecindario no sólo de la Puebla, sino de los Baños y también de Mula.

En primer lugar se están asesorando al Ayuntamiento de Mula para encontrar un tratamiento químico que elimine los malos olores; esto ya se ha hecho y los olores están controlados merced de este tratamiento químico. En segundo lugar se ha dado una subvención al Ayuntamiento de Mula de un millón de pesetas, para que en colaboración con la Comisaría de Aguas, que es quien tiene la responsabilidad de la policía del cauce, se haga un drenaje que permita la libre circulación de las aguas y evite los encharcamientos y los embalsamientos, que al mezclarse con las aguas calientes que proceden de los Baños de Mula, originan fermentaciones que son junto a determinados vertidos industriales, el origen de los malos olores. Insisto en que esta subvención se ha dado también al Ayuntamiento para que resuelva el tema de acuerdo con la Comisaría de Aguas, que es a quien corresponde administrativamente hacer este tipo de actuaciones. Asimismo se ha facilitado al Ayuntamiento, un modelo de Ordenanzas de vertido al alcantarillado para que se establezca un control previo de vertidos que evite la inmisión de fluentes que no están suficientemente tratados, y que pueden originar este tipo de molestias.

También en estos momentos se está en negociaciones con una, no con una sino con desgraciadamente la única empresa importante conservera que hay en el término municipal de Mula, para darle una subvención con la que pueda hacer una instalación de depuración y de tratamiento que acabe de raíz con el problema de los vertidos procedentes de esta industria; precisamente ayer se firmó la orden de convocatoria de estas subvenciones.

Y por último Sr. Diputado, también el Consejo de Gobierno ha aprobado un proyecto de depuradora de más de 100 millones de pesetas en Mula, pendiente en estos momentos de establecer la colaboración del Ayuntamiento; es decir, están pendiente de que el Ayuntamiento adquiera el compromiso que le corresponde en la financiación y en la ejecución de las obras. Todas estas son las actuaciones que ha seguido la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Fuentes Zorita.- Tres minutos, muy concreto.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias Sr. Presidente. Contestarle al Sr. Consejero que efectivamente no se preocupe ya que en las próximas preguntas que le haga, procuraré ser lo más explícito y detallado posible. Evidentemente me

alegro de que diga que no se tienen competencias sobre la actuación del río Mula, pero evidentemente sí tienen competencias para gobernar en la Comunidad Autónoma y creo que Mula pertenece a la Comunidad Autónoma murciana, y entonces le recordaría aquel refrán que dice que: «Cuando Santiago no va a Roma, Roma va a Santiago».

Evidentemente veo que una de las preguntas que le hice sobre ayudas a las empresas, (digo esto refrescándole un poco la memoria), que la Comunidad Autónoma prestó en concreto a algunas empresas de Lorca, creo que eran de curtidos, versaba sobre si había algo específico y concreto referente a Mula, y usted me dijo que no porque no se le había perdido; entonces creo que le dije lo mismo: «Cuando Santiago no va a Roma, Roma va a Santiago».

Efectivamente sé también, porque se lo he dicho en el preámbulo de mi pregunta, que se tiene pensado hacer una depuradora; este tema cuando oportunamente proceda, pasará a esta Cámara para debatirlo más ampliamente. Por mi parte, nada más que agradecerle la información que me ha dado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sí, sí tiene usted la palabra Sr. Fuentes Zorita, por supuesto, la tiene.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (SR. FUENTES ZORITA):

Muy breve Sr. Presidente. Salvo manifestar que yo a lo mejor por otras circunstancias no digo lo de «Santiago y lo de Roma», sino lo de «Mahoma y la montaña», pero es normal que hayan diferencias entre ese banco y éste.

Pero quiero matizarle que efectivamente cuando hizo la pregunta en su momento, no había ninguna ayuda acordada para la empresa esta de Mula, como no la hay en estos momentos; lo que sí existe es un programa de ayudas a empresas, al cual pueden acogerse, y nosotros lo que hemos hecho es la gestión para que se acoja esta empresa y que elabore, como ya tiene elaborando, un proyecto que va a someter a nuestra aprobación para que lo subvencionemos.

Y en cuanto a la depuradora, insisto en que ya hemos terminado el proyecto, ya está aprobado, lo que ocurre es que no es natural, el Ayuntamiento tiene que hacer su aportación, porque aunque esta Comunidad Autónoma tenga sus propias competencias, lo que no puede ni debe ser es inmiscuirse en las competencias

ajenas, y aquí hemos oído más de una vez alguna proclama en beneficio de la independencia municipal. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- La siguiente pregunta también la formula el Sr. Lorenzo Egurce, y es respecto a la creación de un matadero municipal, pregunta: ¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista la creación en la comarca del Bajo Guadalentín de un Matadero Comarcal?, en caso negativo, ¿de qué manera piensa solucionar la problemática existente en Totana a raíz del cierre del Matadero Municipal? Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Con motivo de la problemática que se planteaba en Totana, después de la visita a primeros de este año 1985, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y en la que prácticamente dió por cerrado el Matadero Municipal, las fuerzas sociales y partidos políticos de la localidad, comenzaron a tomar parte activa en esa lucha. El día 4 de febrero de este año, en la sede local de Alianza Popular de Totana, tuvo lugar una reunión en la que estaban citados entre otros, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Comunista, Asociaciones de vecinos, de amas de casa, comerciales, etc., así como, evidentemente, Alianza Popular. Allí se pusieron de manifiesto los problemas que acarrearía el cierre del Matadero Municipal, teniendo en cuenta toda la problemática que el citado matadero tiene, desde su ubicación hasta las obras a realizar; hubo una gran asistencia de totaneros y faltó únicamente y exclusivamente uno de los invitados, el representante del Partido Socialista Obrero Español. Allí salió o salieron una serie de acuerdos que siguen vigentes y se están cumpliendo por todas las partes implicadas menos por una. Las conclusiones fueron ampliamente debatidas, sin miramientos políticos, ya que se trata y se trataba de una necesidad, de un servicio necesario para los totaneros; conclusiones Sr. Consejero, muy claras y concisas pero que contrastan con los informes que el lunes pasado usted presentó ante la Comisión de Sectoriales de esta Cámara.

De todas formas Sr. Consejero, el pueblo de Totana es claro en sus manifestaciones sobre si el Matadero se cierra o se abre. Ahí están las cerca de 1.500 firmas pidiendo que no se cierre, la acción que llevan a cabo en la Mancomunidad, los Ayuntamientos del Bajo Guadalentín. Lo que pasa es que la idea de cerrarlo, va a dar lugar a un enfrentamiento serio con el pueblo, y el pueblo de Totana, Sr. Consejero, sabe lo que

quiere y va a luchar por él, ya que para ellos el cierre supone y lo valoran mucho, la pérdida de algunos puestos de trabajo, la pérdida de calidad de la carne que consumen actualmente, el aumento sensible del precio que pagan ahora, y además propiciar la clandestinidad. A esto habría que añadir que según los informes técnicos, no es incompatible el matadero con la construcción del ambulatorio a su lado. Y si a esto le sumamos que con poco dinero el Ayuntamiento de Totana puede adecuarlo a las normas vigentes. Ahora parece ser que se está empezando a dar marcha atrás, y quien quería evitarlo, está a favor de él, tal como ocurrió en el acuerdo del último pleno extraordinario que se celebró ayer en Totana. De ahí, que después de esta breve explicación, este diputado se mantenga en las preguntas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.- Sr. Albacete Viudes.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente. Brevisísimamente. Bien, no quiero entrar en la polémica porque sería larga la respuesta; solamente añadir una pequeña nota diciendo que prácticamente no estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho el Sr. Diputado, pero como hay un acuerdo de

todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea de que la moción de mataderos, el informe mejor dicho, presentado por el Consejo de Gobierno sea debatido y examinado exhaustivamente por una Comisión creada al efecto, me remito a lo que esa Comisión tenga que decir. Muchas gracias. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Suficiente. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Una matización. Efectivamente, como el Sr. Consejero aplaza la contestación al debate, en el debate muy oportunamente se le dará contestación a cada una de las cosas que ha dicho este Diputado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- La siguiente pregunta oral estaba formulada o perdón, está formulada, por D. Pedro Antonio Ríos; ha sido respondida por escrito y presentada a esta Presidencia por el Consejero de Agricultura.

Terminado entonces el orden del día, Señoras y Señores Diputados, se levanta la sesión. Buenas tardes.

